

jae-a

302 '26 JUN 15 P1

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-011/2025
OFICIO: DA/174/2026

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e.

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-011/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **"TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONEXIÓN DE SERVICIOS A LA OBRA ELÉCTRICA Y DE PANELES SOLARES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE TRÁMITES ELÉCTRICOS ANTE LA C.F.E. Y OTRAS INSTANCIAS, EN FACTIBILIDAD, INTERCONEXIÓN, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, MEDICIONES DE CARGA, PROYECTOS EJECUTIVOS Y PLANIMETRÍA, LIBERACIONES Y LIBRANZAS, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**. relativa al contrato **DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25**, Adjudicada a la empresa **BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-011/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable quien al respecto determinó la conclusión, **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco a 12 de junio de 2026.

"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

José Alberto Sánchez Castellanos
Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.

Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

[Handwritten signature]

Tsu. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
EMCM



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-011/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los **“Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara”**, el **30 de enero de 2025** se emitió el **“Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara”** para el ejercicio 2025.

En dicho programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el **“Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025”**, aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, celebrada el **30 de enero de 2025**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública en el año 2025.

Derivado de lo anterior, el **06 de junio de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, mediante el oficio **DA/126/2025**, emitió la Orden de Auditoría **AOPG/011/2025** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas, a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729, en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. La auditoría tuvo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato respectivo, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

OBRA	TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONEXIÓN DE SERVICIOS A LA OBRA ELÉCTRICA Y DE PANELES SOLARES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE TRÁMITES ELÉCTRICOS ANTE LA C.F.E. Y OTRAS INSTANCIAS, EN FACTIBILIDAD, INTERCONEXIÓN, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, MEDICIONES DE CARGA, PROYECTOS EJECUTIVOS Y PLANIMETRÍA, LIBERACIONES Y LIBRANZAS, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25.
CONTRATISTA	BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 días naturales (15 de abril de 2025 hasta el 11 de octubre de 2025)

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **10 de junio de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su carácter de entidad auditada. Una vez practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de auditoría, facultándose para ello al C. Jorge Luis Buenrostro Vázquez, como Supervisor; al C. **Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez**, como Jefe de Grupo Responsable; y a los CC. Ernesto Arroyo Covarrubias, Rafael Valle Arias y Marco Antonio Soto Iñiguez, como auditores comisionados, todas personas servidoras públicas adscritas a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2026**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el **“Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara”** para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el **“Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026”**, e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con

GR 25



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-011/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25		

el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: Verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada “**TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONEXIÓN DE SERVICIOS A LA OBRA ELÉCTRICA Y DE PANELES SOLARES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE TRÁMITES ELÉCTRICOS ANTE LA CFE Y OTRAS INSTANCIAS, EN FACTIBILIDAD, INTERCONEXIÓN, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, MEDICIONES DE CARGA, PROYECTOS EJECUTIVOS Y PLANIMETRÍA, LIBERACIONES Y LIBRANZAS, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**”, relativa al contrato “**DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25**”, adjudicado a la empresa “**BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**”, con un plazo de ejecución de **180 días naturales**, se realice conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato respectivo, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **10 de junio de 2025** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El **06 de junio de 2025** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-011/2025**, relativa al contrato “**DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25**”, misma que fue notificada a la Dirección de Obras Públicas el **10 de junio del mismo año**, fecha en la que dio inicio formal el proceso de auditoría. A partir de ello, se recibió información relativa a la ejecución de la obra, incluyendo aquella generada antes del inicio de la auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Mediante el oficio **DOP/616/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara designó como **enlace entre ambas dependencias** al servidor público **Ing. Mario Alberto Flores Chavarín**, Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.
2. Con el propósito de contar con información suficiente para el desarrollo de los trabajos de la presente auditoría, se formuló el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, mediante el oficio **DA/155/2025**, mismo que fue notificado el **18 de junio de 2025**.
3. Mediante el oficio **DOP/641/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **20 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara solicitó se le concediera una **prórroga** por el término de **7 días hábiles**, para estar en posibilidades de atender el requerimiento inicial de documentación.
4. Mediante el oficio **DA/173/2025**, notificado el **26 de junio de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara, la Contraloría Ciudadana **otorgó prórroga de 7 (siete) días hábiles en los términos solicitados**, contados a partir del día hábil siguiente en que feneció el plazo otorgado originalmente, para la atención del requerimiento inicial de documentación.

Handwritten initials and signature



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-011/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25		

5. Mediante oficio **ACSOP/EST/223/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **11 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante un disco compacto (CD) referente a la **Estimación 01**, misma que consta de 138 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 página.
 - b) Resumen de estimación, en 1 página.
 - c) Detalle de estimación, en 5 páginas.
 - d) Estado de cuenta, en 1 página.
 - e) Factura de estimación, en 1 página.
 - f) Generadores de estimación, en 118 páginas.
 - g) Aviso de avance físico del 7%, en 1 página.
 - h) Aviso de inicio de los trabajos contratados, en 1 página.
 - i) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
 - j) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
 - k) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-002-2025, en 3 páginas.
 - l) Resumen de generadores, en 2 páginas.
 - m) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
 - n) XML de factura, en 1 página.
6. Mediante oficio **DOP/720/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **18 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a los **Antecedentes** de la obra. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 1067 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Resumen de convocatoria y bases de participación de Concurso Simplificado Sumario No. 08/2025, en 6 páginas.
 - b) Convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario número DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25, en 64 páginas.
 - c) Acta de pronunciamiento de fallo, en 31 páginas.
 - d) Fe de erratas: Acta de pronunciamiento de fallo, que dice: se otorga un 30% de anticipo que corresponde a \$2'033,106.18 (dos millones treinta y tres mil ciento seis pesos 18/100) con I.V.A. incluido y que debe decir: se otorga un 30% de anticipo que corresponde a \$2'366,020.28 (dos millones trescientos sesenta y seis mil veinte pesos 28/100) con I.V.A. incluido, en 2 páginas.
 - e) Orden de trabajo, en 1 página.
 - f) Fianza de anticipo, en 3 páginas.
 - g) Fianza de cumplimiento, en 3 páginas.
 - h) Póliza de seguro, todo riesgo de construcción, en 12 páginas.
 - i) Informe de asignación de responsable de obra, en 3 páginas.
 - j) Oficio de asignación de residente de obra, en 2 páginas.
 - k) Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 página.
 - l) Factura de anticipo, XML y verificación de comprobantes fiscales, en 3 páginas.
 - m) Manifiesto de la empresa contratista de no haber inconveniente en renunciar al pago de \$0.01 (cero pesos 01/100 M.N.), que no fue posible facturar del monto señalado en el anticipo, en 1 página.
 - n) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 2 páginas.
 - o) Póliza de seguro, todo riesgo de construcción, en 12 páginas.
 - p) Programa general de ejecución de los trabajos, en 63 páginas.
 - q) Propuesta técnica, en 429 páginas.
 - r) Propuesta económica, en 429 páginas.

Gr *[Handwritten signature]*



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-011/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25		

7. El **21 de julio de 2025**, el Auditor responsable efectuó la primera **Visita de Inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, identificado como Centro de Desarrollo Comunitario # 25 (DIF Guadalajara), ubicado en la av. Patria número 3116 de la col. El Sauz, de esta ciudad, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a la estimación 01, con la que se informaba un avance físico de la obra del 7%.

Durante la visita se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de la estimación 01, relativos a los siguientes trabajos: suministro e instalación de terminal de uso exterior para 25 KV, bota termocontráctil de 4" para tres vías, listón fusible y conectores tipo codo. No se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

8. Mediante oficio **ACSOP/EST/273/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **06 de agosto de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 65 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Resumen de estimación, en 1 página.
- b) Detalle de estimación, en 1 página.
- c) Estado de cuenta, en 1 página.
- d) Factura de estimación, en 1 página.
- e) Generadores de estimación, en 46 páginas.
- f) Aviso de avance físico del 16%, en 1 página.
- g) Informe de inicio de los trabajos contratados, en 1 página.
- h) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 2 páginas.
- i) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- j) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-002-2025, en 5 páginas.
- k) Resumen de generadores, en 1 página.
- l) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- m) XML de factura, en 3 páginas.

9. El **15 de agosto de 2025**, el Auditor responsable efectuó la segunda **Visita de Inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, identificado como mercado municipal Manuel M. Diéguez, ubicado en el polígono de las calles Escorza, Fermín Riestra, Rayón y Lázaro Pérez, col. Moderna, de esta ciudad, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a la estimación 01, con la que se informaba un avance físico de la obra del 7%.

Durante la visita se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de la estimación 01, relativos a los siguientes trabajos: rotulación de nomenclatura en registros de distribución subterránea de C.F.E. y protección antivandálica en registros de media tensión con tapa redonda. No se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

10. Mediante oficio **ACSOP/EST/322/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **26 de agosto de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 03**. Dicha documentación fue



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-011/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25		

descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 22 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Resumen de estimación, en 1 página.
- b) Detalle de estimación, en 1 página.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- d) Factura de estimación, en 1 página.
- e) Generadores de estimación, en 9 páginas.
- f) Aviso de avance físico del 34%, en 1 página.
- g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 2 páginas.
- h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- i) Resumen de generadores, en 1 página.
- j) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- k) XML de factura, en 3 páginas.

11. Mediante oficio **PYC-250/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **04 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente al **Anticipo** de la obra, Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 92 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta de pronunciamiento de fallo, en 31 páginas.
- b) Anexos 1 y 2 del contrato de obra pública, en 2 páginas.
- c) Acta de puntos de acuerdos del Comité Municipal Mixto de Obra Pública (CMMOP), sesión ordinaria 04/2025, en 9 páginas.
- d) Constancia de situación fiscal SAT, en 3 páginas.
- e) Contrato de Obra Pública, en 23 páginas.
- f) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- g) Factura de anticipo, en 3 páginas.
- h) Fianza de anticipo, en 3 páginas.
- i) Fianza de cumplimiento en 3 páginas.
- j) INE del Administrador General Único de la contratista, en 1 página.
- k) Manifiesto de la contratista de aceptación para la aplicación de la retención del dos al millar (0.2%), en 1 página.
- l) Manifiesto de la contratista de no haber inconveniente en renunciar al pago de anticipo de \$0.01 (cero pesos 01/100 M.N.), en 1 página.
- m) Oficio de asignación de residente de obra, en 2 páginas.
- n) Aviso del responsable de obra por parte de la contratista, CURP y Cédula Profesional, en 3 páginas.
- o) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 2 páginas.
- p) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 2 páginas.
- q) Orden de trabajo, en 1 página.
- r) Cédula de Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en 1 página.

12. Mediante oficio **ACSOP/EST/408/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **21 de octubre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 04**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 350 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Resumen de estimación, en 1 página.

AR JS



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-011/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25		

- b) Detalle de estimación, en 11 páginas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- d) Factura de estimación, en 1 página.
- e) Generadores de estimación parte 1, en 140 páginas.
- f) Generadores de estimación parte 2, en 135 páginas.
- g) Aviso de avance físico del 42%, en 1 página.
- h) Aviso de renunciar al pago de 1 centavo en la estimación, en 1 página.
- i) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- j) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- k) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-011-2025, en 51 páginas.
- l) Resumen de generador, en 4 páginas.
- m) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- n) XML de factura, en 1 página.

13. Mediante oficio **ACSOP/EST/416/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **21 de octubre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 05**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 128 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Resumen de estimación, en 1 página.
- b) Detalle de estimación, en 5 páginas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- d) Factura de estimación, en 1 página.
- e) Generadores de estimación, en 91 páginas.
- f) Aviso de avance físico del 51%, en 1 página.
- g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 2 páginas.
- h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- i) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-023-2025, en 21 páginas.
- j) Resumen de generador, en 2 páginas.
- k) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- l) XML de factura, en 1 página.

14. Con fecha **18 de noviembre del año 2025**, se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien, a partir de dicha fecha, asumió formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones actualmente en desarrollo en esta Unidad.

15. Mediante el oficio **ACSOP/EST/510/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **03 de diciembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 06**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 289 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Resumen de estimación, en 1 página.
- b) Detalle de estimación, en 8 páginas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- d) Factura de estimación, en 1 página.
- e) Generadores de estimación, parte 1, en 100 páginas.
- f) Generadores de estimación, parte 2, en 105 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-011/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25		

- g) Generadores de estimación, parte 3, en 49 páginas.
- h) Aviso de avance físico del 60%, en 1 página.
- i) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- j) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- k) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-011-2025, en 10 páginas.
- l) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-023-2025, en 6 páginas.
- m) Resumen de generador, en 3 páginas.
- n) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- o) XML de factura, en 1 página.

16. El **12 de diciembre de 2025**, el Auditor responsable efectuó la tercera **Visita de Inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, identificado como Parque Francisco Márquez, ubicado en el polígono de las calles Heroico Colegio Militar, Maestros, Bernardo de Balbuena y Cabildo, colonia Ayuntamiento, de esta ciudad, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a la estimación 06, con la que se informaba un avance físico del 60%.

Durante la visita se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de la estimación 06, relativos a los siguientes trabajos: suministro de pintura en postes y brazos metálicos de alumbrado público existentes; fijación de postes de alumbrado público con juego de tuerca y rondana plana; registro de alumbrado público; foto control de alumbrado público; y banquetas a base de concreto premezclado. No se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

17. Mediante oficio **ACSOP/EST/588/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de febrero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 07**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 238 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Resumen de estimación, en 1 página.
- b) Detalle de estimación, en 9 páginas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- d) Factura de estimación, en 1 página.
- e) Generadores de estimación, en 186 páginas.
- f) Aviso de avance físico del 70%, en 1 página.
- g) Manifiesto de renuncia al cobro de 1 centavo (0.01 pesos), a la factura 1243 de la estimación No. 7, en 1 página.
- h) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 2 páginas.
- i) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- j) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-011-2025, en 10 páginas.
- k) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-023-2025, en 6 páginas.
- l) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-048-2025, en 6 páginas.
- m) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-064-2025, en 7 páginas.
- n) Resumen de generador, en 4 páginas.
- o) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- p) XML de factura, en 1 página.

G R



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-011/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25		

18. Mediante oficio DOP/0164/2026, notificado a esta Contraloría Ciudadana el 16 de febrero de 2026, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara incorporó en su contenido un cuadro informativo en el que, respecto de lo solicitado, indicó: "Contrato formalizado y anexos (firmas en Contraloría)" (sic). No obstante, del análisis del oficio y de la documentación remitida se advierte que no se acompañó anexo alguno.
19. Mediante oficio **ACSOP/EST/749/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **26 de marzo de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 08**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 485 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Resumen de estimación, en 1 página.
 - b) Detalle de estimación, en 21 páginas.
 - c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
 - d) Factura de estimación, en 1 página.
 - e) Generadores de estimación, en 408 páginas.
 - f) Aviso de avance físico del 90%, en 1 página.
 - g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 2 páginas.
 - h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
 - i) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-002-2025, en 3 páginas.
 - j) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-011-2025, en 10 páginas.
 - k) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-023-2025, en 6 páginas.
 - l) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-048-2025, en 6 páginas.
 - m) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-064-2025, en 7 páginas.
 - n) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-085-2025, en 7 páginas.
 - o) Resumen de generador, en 8 páginas.
 - p) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
 - q) XML de factura, en 1 página.
20. Con el propósito de contar con la información suficiente para continuar el desarrollo de los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **segundo requerimiento de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del oficio **DA/059/2026**, mismo que fue notificado con fecha **27 de marzo de 2026**.
21. Mediante oficio **ACSOP/EST/777/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **27 de marzo de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 09, Finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 111 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Acta circunstanciada de entrega-recepción de obra, en 3 páginas.
 - b) Acta circunstanciada de extinción de derechos y obligaciones de contrato, en 1 página.
 - c) Acta de recepción de obra, en 1 página.
 - d) Bitácora de obra, en 21 páginas.
 - e) Resumen de estimación, en 1 página.
 - f) Detalle de estimación, en 2 páginas.
 - g) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
 - h) Factura de estimación, en 1 página.
 - i) Fianza de vicios ocultos, en 2 páginas.
 - j) Generadores de estimación, en 41 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-011/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25		

- k) Memoria fotográfica, en 3 páginas.
- l) Minuta de terminación de obra, en 1 página.
- m) Aviso de avance físico del 100%, en 1 página.
- n) Aviso de terminación de obra, en 1 página.
- o) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 2 páginas.
- p) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- q) Plano de proyecto final, en 3 páginas.
- r) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-023-2025, en 6 páginas.
- s) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-064-2025, en 7 páginas.
- t) Resumen de generador, en 1 página.
- u) Sabana de Finiquito, en 9 páginas.
- v) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- w) XML de factura, en 1 página.

22. Mediante el oficio **DOP/315/2026**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **22 de abril de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a **Antecedentes** de la obra. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 669 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Propuesta técnica de la empresa ganadora, en 429 páginas.
- b) Propuesta económica de la empresa ganadora, en 20 páginas.
- c) Proyecto ejecutivo, en 1 página.
- d) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-002-2025, en 12 páginas.
- e) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-011-2025, en 64 páginas.
- f) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-023-2025, en 29 páginas.
- g) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-048-2025, en 39 páginas.
- h) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-064-2025, en 36 páginas.
- i) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-085-2025, en 37 páginas.
- j) Oficio ACSOP/EST/749/2025, envió de estimación N° 8, en 1 página.
- k) Oficio ACSOP/EST/777/2025, envió de estimación N° 9, Finiquito, en 1 página.

23. El **06 de mayo de 2026**, el Auditor responsable efectuó la cuarta **Visita de Inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, identificado como Cruz Verde Dr. Leonardo Oliva, ubicada en av. Cruz del Sur 2550, col. Jardines de la Cruz, de esta ciudad, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a la Estimación 07, con la que se informaba un avance físico de la obra del 70%.

Durante la visita se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de la estimación 07, relativos a los siguientes trabajos: desmontaje y retiro de zoclo de madera o cerámica existente, sin recuperación; resane de superficie de piso para su posterior nivelación; aplicación de primario de adherencia para pisos con morteros nivelantes; colocación de piso vinílico homogéneo; aplicación de cristalizador y abrillantador sobre piso vinílico; y ajuste e instalación de puertas de triplay. No se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

24. Con fecha **20 de mayo de 2026**, el Auditor responsable efectuó la quinta y última **Visita de Inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, identificado como Cruz Verde Dr. Delgadillo Araujo, ubicada en la calle Mariano Bárcena 997, colonia Artesanos, de esta ciudad, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto

ar



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-011/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25		

corroborar la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las estimaciones 07, 08 y 09 Finiquito, con las que se informaba un avance físico del 100%.

Durante la visita se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de las estimaciones 07, 08 y 09 Finiquito, relativos a los siguientes trabajos: demoliciones; desmontaje y retiro de zoclo de madera o cerámica existente, sin recuperación; resane de superficie de piso para su posterior nivelación; aplicación de primario de adherencia para pisos con morteros nivelantes; colocación de piso vinílico homogéneo; aplicación de cristalizador y abrillantador sobre piso vinílico; aplicación de pintura vinil acrílica en muros; restauración de puertas metálicas con madera de triplay; así como instalaciones eléctricas. No se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora al expediente de auditoría correspondiente, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X	
16	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
7	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			

Handwritten signatures and initials in blue ink.



INFORME DE AUDITORÍA



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-011/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25		

PROCESO DE EJECUCIÓN

5	Carátulas de estimaciones.	X	
2	Facturas de estimaciones.	X	
3	Detalle de estimaciones.	X	
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X	
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.		X
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X	

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.		X
2	Convenio Adicional.		X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

5	Bitácora de Obra.	X	
2	Finiquito.	X	
2	Reintegros.		X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X	
5	Acta de Recepción de obra.	X	
5	Garantía de Vicios Ocultos.	X	
3	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X	
3	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X	

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.		X
3	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.		X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.		X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).		X
6	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.		X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.		X
5	Resolución de rescisión del contrato.		X
5	Notificación de la resolución a la contratista.		X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.		X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.		X

Handwritten signatures and initials in blue ink.



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-011/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25		

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/223/2025	11/07/2025	Estimación 01	15/04/2025	02/05/2025
ACSOP/EST/273/2025	06/08/2025	Estimación 02	03/05/2025	31/05/2025
ACSOP/EST/322/2025	26/08/2025	Estimación 03	01/06/2025	30/06/2025
ACSOP/EST/408/2025	21/10/2025	Estimación 04	01/07/2025	15/07/2025
ACSOP/EST/416/2025	21/10/2025	Estimación 05	16/07/2025	31/07/2025
ACSOP/EST/510/2025	03/12/2025	Estimación 06	01/08/2025	15/08/2025
ACSOP/EST/588/2025	12/02/2026	Estimación 07	16/08/2025	31/08/2025
ACSOP/EST/749/2025	26/03/2026	Estimación 08	01/09/2025	22/09/2025
ACSOP/EST/777/2025	27/03/2026	Estimación 09 Finiquito	23/09/2025	11/10/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	1198	12/06/2025	6.57%	\$517,774.99	\$155,332.50	\$892.72
02	1211	14/07/2025	15.35%	\$693,196.19	\$207,958.86	\$1,195.17
03	1222	07/08/2025	33.11%	\$1,400,164.92	\$420,049.48	\$2,414.08
04	1233	30/09/2025	40.50%	\$583,302.74	\$174,990.82	\$1,005.69
05	1235	02/10/2025	50.69%	\$803,619.49	\$241,085.85	\$1,385.55
06	1242	21/10/2025	58.82%	\$641,044.34	\$192,313.30	\$1,105.25
07	1243	21/10/2025	68.99%	\$801,773.83	\$240,532.15	\$1,382.37
08	1245	27/10/2025	89.32%	\$1,603,547.67	\$481,064.30	\$2,764.74
09 Finiquito	1248	28/10/2025	100.00%	\$842,310.10	\$252,693.02	\$1,452.26

En cuanto a la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$7,886,734.28 (siete millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$7,886,734.28 (siete millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$2,366,020.28 (dos millones trescientos sesenta y seis mil veinte pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$13,597.83 (trece mil quinientos noventa y siete pesos 83/100 M.N.) I.V.A. incluido.



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-011/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$7,886,734.27 (siete millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos 27/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$0.01		

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Auditor responsable, con base en la totalidad de la documentación recibida y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que la presente auditoría **no generó observaciones.**

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y del análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, relativa a la obra "TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONEXIÓN DE SERVICIOS A LA OBRA ELÉCTRICA Y DE PANELES SOLARES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE TRÁMITES ELÉCTRICOS ANTE LA CFE Y OTRAS INSTANCIAS, EN FACTIBILIDAD, INTERCONEXIÓN, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, MEDICIONES DE CARGA, PROYECTOS EJECUTIVOS Y PLANIMETRÍA, LIBERACIONES Y LIBRANZAS, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-ELE-MUN-SER-CSS-057-25", adjudicado a la empresa "BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de 180 días naturales, comprendido del 15 de abril de 2025 al 11 de octubre de 2025, y con un monto contratado de "\$7,886,734.28 (siete millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido", el Auditor responsable determinó que el presente Informe de Auditoría AOPG-011/2025 concluye **SIN OBSERVACIONES.**

RECOMENDACIONES GENERALES

Aunque no se determinaron observaciones, se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara fortalezca su sistema de control interno, a fin de asegurar la integración adecuada, completa y oportuna de los expedientes relacionados con la ejecución de obra pública, desde su planeación hasta su conclusión.

Asimismo, se recomienda que la documentación que integra dichos expedientes se remita a esta Autoridad Fiscalizadora en los términos requeridos y dentro de los plazos establecidos, garantizando que se encuentre debidamente formalizada y actualizada, a fin de agilizar los procesos de revisión y análisis.

La implementación de estos controles permitirá evitar retrasos en la atención de los requerimientos de información, reducir riesgos derivados de expedientes incompletos o inconsistentes y fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de buenas prácticas en la administración de los recursos públicos destinados a la obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez.	Eblin Mayevel Cabello Meléndez	José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefa de Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.

